

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****27637 TARRAGONA**

EDICTO

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 590/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198022668

Fecha del auto de declaración. 12.06.2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo

Entidad Concursada. JAVIER DOMENECH BLANQUET, D.N.I. 40.911.092A y AMALIA GALDEANO BORRAS, D.N.I. 40.916.452G

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

CARLOS GALLEGO MARTÍNEZ

Dirección postal: Rambla nova, 118-120, bajos, 43001 Tarragona

Dirección electrónica: cgallego@vahusari.org

Teléfono de contacto 977 21 70 64

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 30 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A200037004-1